

Asociación Fotográfica Alcalareña

Calle Silos 21-B
Alcalá de Guadaira- 41500-Sevilla



VIII CONCURSO FOTOGRÁFICO SEMANA SANTA ALCALAREÑA 2026

La ASOCIACIÓN FOTOGRÁFICA ALCALAREÑA es constituida en Alcalá de Guadaira a 25 de Julio de 2008 ,al amparo de lo previsto en el Art.22 de la Constitución Española de 1978, lo establecido en la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, lo dispuesto en la Ley 4/2006 de 23 de Junio de Asociaciones de Andalucía y demás disposiciones legales. Con número de registro municipal de asociaciones 304.

La Asociación Fotográfica Alcalareña (AFA) convoca el VII Concurso Fotográfico sobre la Cuaresma y Semana Santa de Alcalá de Guadaira con arreglo a las siguientes BASES:

PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente concurso aquellas personas, aficionados o profesionales de la fotografía, que lo deseen, empleando cualquier tipo de cámara.

TEMAS

Las fotografías tendrán como **motivo exclusivo a las asociaciones parroquiales o Hermandades de Alcalá de Guadaira de la Semana Santa del 2026**

El plazo para la realización de la fotografía incluirá la cuaresma, con lo cual se podrán realizar fotografías desde **el miércoles de ceniza, 18 Febrero 2026 y finalizará el domingo de resurrección domingo, 5 de abril de 2026** .

OBRAS

Cada participante podrá presentar un máximo de **14 OBRAS originales e inéditas** , que no hayan sido publicadas en ningún medio ni premiadas en ningún otro concurso y que no supongan, en todo o en parte, copia o plagio de otras obras. Los autores serán responsables frente a terceros del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

FORMATO

Las obras podrán ser tanto en color como en blanco y negro, en formato jpeg. La proporción de la fotografía presentada deberá corresponder a las medidas proporcionales a 2 : 3.

El participante se asegurará que las fotografías enviadas sean de la mayor calidad posible. Si por tamaño de fichero no pueden adjuntarse en un solo correo, se podrían enviar en varios o utilizar páginas de transferencias de archivo digitales.

No podrá ser una imagen resultante de un montaje fotográfico, sólo imágenes originales.

Se permitirán sólo ajustes básicos de la fotografía, excluidas otras manipulaciones o montajes. En caso de duda se podrá solicitar RAW o archivo original.

Las obras no podrán llevar ni firma ni signo alguno que pueda identificar al autor. Tras hacerse firme el fallo del Jurado, el autor o autora podrá firmar la obra premiada.

PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de trabajos finaliza el **12 de abril a las 24 horas**.

El envío se realizará mediante formulario a través de este enlace:

<https://forms.gle/X3UNvdw2KKHpedPz6>

**CADA FOTOGRAFÍA DEBERÁ IR RENOMBRADA CON TÍTULO
Y HERMANDAD REPRESENTADA**

PREMIOS

El jurado realizará una selección entre las que elegirá las premiadas según se establece a continuación:

Mejor fotografía: 150 €.

Mejor colección Hermandades (4 fotografías): 200 €

Accésit Mejor fotografía Hermandad de la Borriquita : 25€

Accésit Mejor fotografía Hermandad del Rosario : 25€

Accésit Mejor fotografía Hermandad de la Tercera Palabra : 25€

Accésit Mejor fotografía Hermandad del Perdón : 25€

Accésit Mejor fotografía Hermandad del Soberano Poder : 25€

Accésit Mejor fotografía Hermandad del Cautivo : 25€

Accésit Mejor fotografía Hermandad de la Amargura : 25€

Accésit Mejor fotografía Hermandad de Jesús Nazareno : 25€

Accésit Mejor fotografía Hermandad del Santo Entierro : 25€

Accésit Mejor fotografía Hermandad Divina Misericordia : 25€

JURADO

Sus componentes serán dados a conocer en el acto de entrega de premios y estará compuesto por profesionales de la fotografía y/o especialista en esta temática y un representante de AFA.

FALLO Y ENTREGA DE PREMIOS

Una vez realizado el fallo, que será inapelable, se comunicará a todos los participantes el resultado del mismo y se dará a conocer públicamente en la entrega de premios con fecha aún por determinar.

Las obras ganadoras pasarán a formar parte de una exposición que se realizará en fecha por determinar en 2027

DESTINO DE LAS OBRAS PREMIADAS

Las fotografías ganadoras pasarán a formar parte del archivo fotográfico de la Asociación Fotográfica Alcalareña,

Los ganadores dan su consentimiento inequívoco para la utilización de sus fotografías en la promoción de este concurso y en la promoción de la Semana Santa Alcalareña mediante la difusión en su páginas web, redes sociales o edición de otros materiales (calendarios,postales, exposiciones, etc.), mencionando siempre el nombre del autor.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales proporcionados por los participantes en el presente concurso serán incorporados, a los efectos de las presentes bases, a un fichero titularidad de la Asociación Fotográfica Alcalareña que,como responsable del fichero se compromete a cumplir la legislación vigente en materia de protección de datos personales, y, en particular la L.O.15/1999,de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada ley, tratando confidencialmente los datos de carácter personal de los participantes y adoptando las medidas de seguridad técnicas y organizativas para evitar la alteración, pérdida y el tratamiento o acceso no autorizado a dichos datos.

En todo caso, cualquier participante podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y la entidad convocante se reserva el derecho a modificar o cancelar el concurso durante el desarrollo del mismo por circunstancias ajenas a su control o voluntad.